



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 28.11.2014

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 198

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

ASUNTO:

PROTOCOLO PREVENCION, DETECCION Y ACTUACION FRENTE ACOSO Y ABUSO SEXUAL

V.º B.º:

TEXTO:

En cumplimiento de la Convocatoria de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para el Programa de Mujer y Deporte publicada por Resolución de 14 de agosto de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, el Pleno de la Junta Directiva de la RFEJYDA ha aprobado el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual, cuyos objetivos son:

1. Prevenir posibles situaciones de acoso y abuso sexual entre profesionales y deportistas federados y otras personas que prestan servicios para la RFEJYDA.
2. Establecer un procedimiento de actuación ante indicios de situaciones de acoso y abuso sexual.
3. Promover un contexto social de rechazo y una adecuada respuesta ante cualquier modalidad de violencia sexual contra menores de edad y contra adultos.

Se remite en el texto del Protocolo que se insertará en la web federativa para su difusión.

Lo que se participa para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2014

La Secretaria General

Fdo.: Victoria Romero Navas

1

